TELECARIBE LTDA

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PUBLICA NO. 002 DE 2020 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL

Lugar y Fecha: Puerto Colombia, Atlántico, Mayo 18 de 2020.

1. MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Atendiendo lo consignado en el numeral 1.4, Aclaraciones y modificación de los documentos, se procede a hacer la siguiente adenda a los términos de referencia, la cual puede ser consultada en la página Web de : www.telecaribe.co.

Sólo se recibirán las propuestas de manera **física y digitalizada** en la sede del Canal Regional de Televisión del Caribe Telecaribe Ltda.

1.1. ACLARACIÓN DONDE DICE:

1.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Se procede a aclarar el primer párrafo del presente punto, en el sentido de **suprimir la frase** “o a través del correo electrónico archivo@telecaribe.com.co”.

c.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN REVISORÍA FISCAL O AUDITORÍA EN CUALQUIER TIPO DE EMPRESAS.

Se procede a aclarar el inciso tercero del presente punto, en el sentido de indicar que se refiere al servicio de Revisoría Fiscal, y no al de vigilancia, como aparece en la convocatoria.

1.2. MODIFICACIÓN DONDE DICE:

b.3. ESTADOS FINANCIEROS:

Se procede a modificar el cuadro de Indicadores Financieros incluido en el presente punto, el cual quedará de la siguiente manera:

Indicadores Financieros		
Nombre	Formula	Indice Requerido
Indice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2
Indice de Endeudamiento	Activo Total / Pasivo Total X 100	Igual o inferior al 60%
Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Igual a superior al 50% del valor del presupuesto de la convocatoria
Patrimonio	Activo Total - Pasivo Total	Igual o superior al 40% del valor del presupuestro de la convocatoria

Atentamente,

Original firmado
HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Gerente General

Proyectó: RVisbal
Revisó: MMontes